

vinientes podrán obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 15 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—45.843. 2.ª 24-10-2002.

### TREFILERÍA MOREDA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en avenida Príncipe de Asturias, sin número, Gijón (Asturias), en primera convocatoria, a las trece horas del próximo día diecinueve de noviembre, o, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Revocación del actual Auditor de cuentas de la sociedad y nombramiento de nuevo Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Gijón, 21 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», p. p., Ignacio de Colmenares Brunet.—46.314.

### UNEDISA SPORT, S. A.

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Unedisa Sport, S. A.», se convoca Junta general de accionistas en el domicilio social de la entidad en Madrid, calle Javier Ferrero, 9, a las diez horas del día 8 de noviembre de 2002, en primera convocatoria y, a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía. Adopción de los acuerdos complementarios. Cesar a los actuales administradores y nombrar Liquidadores.

Segundo.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.296.

### URDET, S. A.

La Junta general de la sociedad, en su sesión, del día 14 de octubre de 2002, ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Anselm Clave, sin número, de Sant Llorenç de Morunys (Lérida).

Sant Llorenç de Morunys, 14 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Carlos Torne Martín.—45.131.

### VEGA CAPITAL PARTNERS, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### BANEI CAPITAL, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las compañías «Vega Capital Partners, Sociedad Limitada» y «Banei Capital, Sociedad Limitada», celebradas el día 21 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Vega Capital Partners, Sociedad Limitada» de «Banei Capital, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, tomando el día 15 de octubre de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Banei Capital, Sociedad Limitada» se considerarán computables, a efectos contables, a la sociedad absorbente «Vega Capital Partners, Sociedad Limitada» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin modificaciones del capital, al ser propietaria la sociedad absorbente del total de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados, y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de octubre de 2002.—Ignacio Baselga de la Vega, Administrador único de «Banei Capital, Sociedad Limitada».—Eduardo Maldonado Trinchant, Secretario no Consejero de «Vega Capital Partners, Sociedad Limitada».—45.970.

y 3.ª 24-10-2002

### VIACARLA NETWORKS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general a celebrar en Barcelona, calle Aribau, 191, el día 18 de noviembre de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 19 en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social (para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por pérdidas) a cero y simultáneo aumento del mismo conforme al artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales relativo a la cifra de capital.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y el texto íntegro de los acuerdos a adoptar, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.262.

### VIVALCO, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**7 HERMANOS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las entidades «Vivalco, Sociedad Limitada» (absorbente) y «7 Hermanos, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas las dos el 15 de octubre de 2002, han aprobado, por unanimidad, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Vivalco, Sociedad Limitada» de «7 Hermanos, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión correspondiente, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El órgano de administración de «Vivalco, Sociedad Limitada».—El órgano de administración de «7 Hermanos, Sociedad Limitada».—45.633. 1.ª 24-10-2002